

4746851



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: *-2332579-2010*-
PERSONA JURIDICA: 3-101-604119

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: LA CUADRA RAYES, SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2010 ASIENTO: 105414 FECHA INSCRIPCION: 27/04/2010
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS PRIMER PISO FRENTE A HOSPITAL CIMA.
OBJETO/FINES (SINTESIS): . SERA EL COMERCIO, AGROINDUSTRIA, GANADERIA, PRESTACION DE SERVICIOS.
PODRA DISPONER Y TRANSAR DE BIENES RAICES Y DERECHOS , OTORGAR FIANZAS Y GARANTIAS Y TODA ACTIVIDAD LICITA .
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 07/04/2010 VENCIMIENTO: 07/04/2109

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LA JUNTA DIRECTIVA Y EL FISCAL DURAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL
LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL LE CORRESPONDE AL PRESIDENTE, CON LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISTMO SIN LIMITE DE SUMA, SEGUN EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL. PODRA OTORGAR Y REVOCAR PODERES DE TODA CLASE, INCLUYENDO LOS JUDICIALES.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 05/07/2010 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 1710758275
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 21/06/2010 VENCIMIENTO 07/04/2109

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION

FECHA DE INSCRIPCION: 05/07/2010 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0984-0695
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 21/06/2010 VENCIMIENTO 07/04/2109
DIRECCION: CON OFICINA EN SAN JOSE, ESCAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS PRIMER PISO FRENTE A HOSPITAL CIMA, OFICINA NUMERO 2.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 25771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

*- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 11 HORAS 55 MINUTOS Y 57 SEGUNDOS, DEL 12 DE JULIO DEL 2010 *-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
LUIS ARGUELLO MARADAGA



LOS FOLIOS DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

<https://www.juridicas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersona> 12/07/2010

Mejia Espinosa



REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA



REGISTRO NACIONAL

Master Miriam Calderón Salazar
Directora a.i. del Área de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: **Luis Arguello Maradiaga** es auténtica. Se expide la presente a los doce días del mes de Julio de 2010. San José, Costa Rica.



Mejía Espinosa



REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA



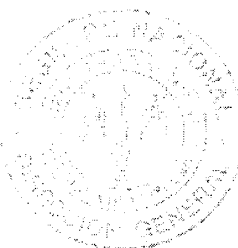
DIRECCION GENERAL REGISTRO NACIONAL

Licenciado Luis Amado Jiménez Sancho
Sub-Director General

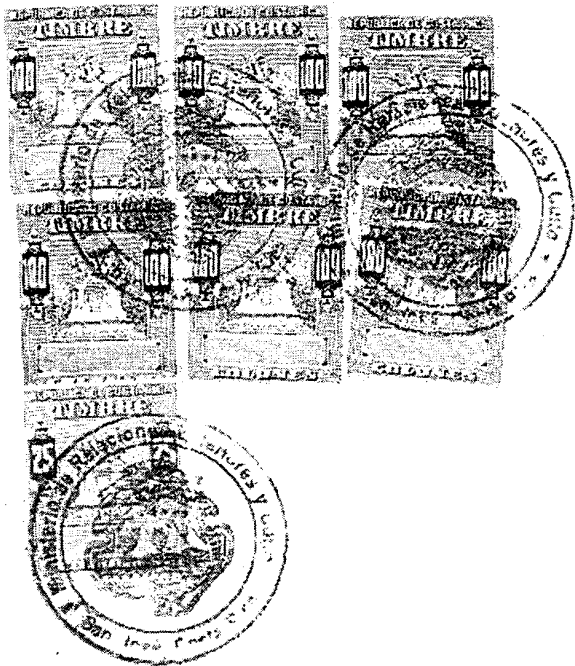
Certifica que:

La firma que antecede de la Máster Miriam Calderón Salazar, Directora a.i. de Servicios Registrales, es auténtica. Se extiende la presente en la ciudad de San José, Costa Rica a los 13 días del mes de julio del año 2010.

Sub-Director General



Mejía Espinosa



REPUBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

La firma que antecede, del señor

Guillermo Jiménez Saucha
Registro Nacional

ES AUTENTICA

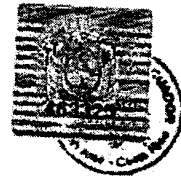
San José, 13 JUL 2010

Esta autenticación no implica responsabilidad en cuanto
al contenido del documento.

Max Sandoval A.
Oficial de Autenticaciones

CONSULADO DEL ECUADOR SAN JOSE - COSTA RICA	
AUTENTICACION N°	1087/2010
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que posee el (la) señor (a, no): <i>Max Sandoval A.</i>	
Fichas de autenticación	
PARTIDA ARANCELARIA EL 15	
DEPOSITOS RECAUDADOS US\$ 10.00	
LUGAR Y FECHA San José 13/07/2010	

W. Sandoval A.
ENCARGADO DE
ASUNTOS CONSULARES



Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 31 ENE 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUARENTA Y SEIS DEL PARTIDO XXXX